

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 04 de octubre de 2019.-

Of. No. 0713/19.-

L.P./a.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (28 votos en 29), el siguiente:

"DECRETO No. 7986/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago de la Tasa de Conservación y Limpieza de Cementerios del panteón No. 100 del Cementerio Central, por el Ejercicio 2019, propiedad de la Sociedad de San Francisco de Sales (Padres Salesianos), de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico 2019-2085 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.


HERMES PASTORINI

Presidente


GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría